

*1er Encuentro de Coordinación de la  
Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”  
Octubre 2019*



**Red Andaluza  
“Escuela Espacio de Paz”**

*Gabinete de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar e Igualdad  
DT Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Avda de la Aurora 47, Puerta 1006. Málaga*



# RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”

ORDEN de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los Centros Docentes en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia +)  
BOJA nº85 de 3 de mayo de 2011



**Red Andaluza  
“Escuela Espacio de Paz”**

# RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”

ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas

**PROTOCOLOS:**  
Maltrato Infantil  
Violencia de Género  
Agresión hacia el profesorado o personal no docente  
Acoso Escolar  
Identidad de Género  
Instrucciones Ciberacoso



# RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”

## COORDINACIÓN

- *Nombramiento en Séneca: comprobar que tenemos asignado Perfil de Coordinación*
- *Proponer actividades, calendario*
- *Asistir a 2 encuentros de coordinación*
- *Dinamizar Equipo de profesorado participante*
- *Realizar memoria de participación*



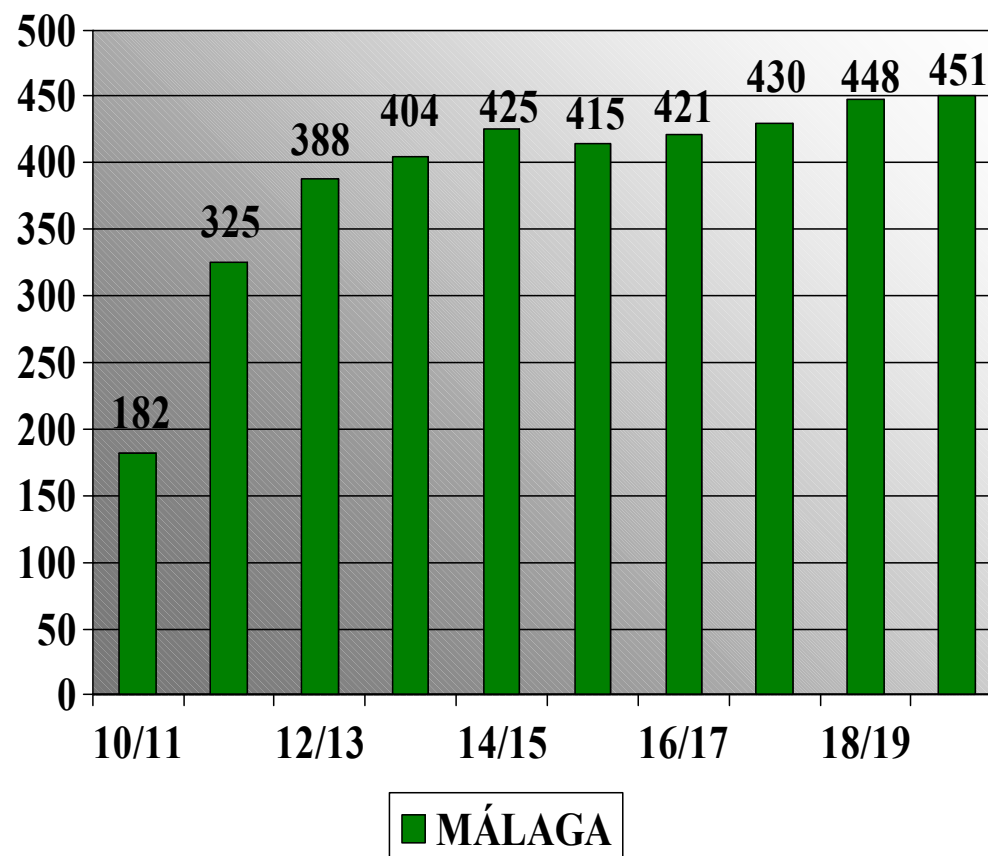
# RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”

## PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN FINAL

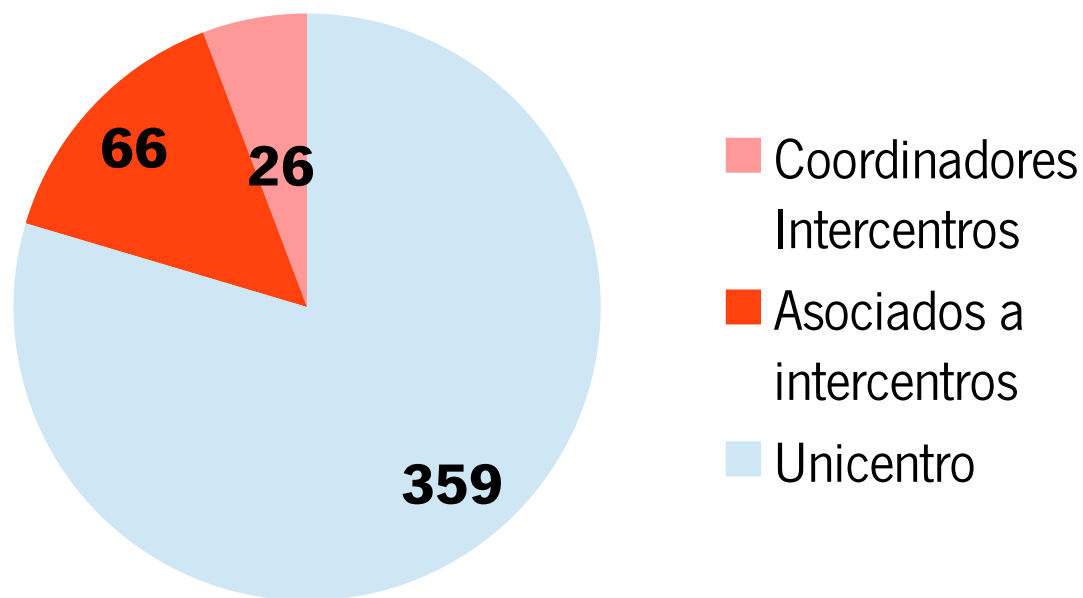
- *10 al 30 de mayo:*
  - *Memoria de participación*
  - *Solicitud de reconocimiento como Centro Promotor de Convivencia positiva*
- *1 junio al 30 de septiembre: Certificaciones*
- *15 junio al 30 de septiembre: Inscripción 19/20*



## Evolución de centros inscritos en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”



## Centros inscritos en la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz" 2019/20



# RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”

## COMPROMISOS

- Planificar la mejora de la convivencia desde una perspectiva integral y trabajar, al menos, uno de los ámbitos de actuación.
- Establecer indicadores de evaluación de la convivencia.
- Realizar, al menos, un claustro monográfico sobre convivencia.
- Facilitar asistencia de coordinador/a a reuniones.
- Coordinarse e intercambiar buenas prácticas.
- Realizar la memoria.
- Incorporar mejoras al plan de convivencia del centro.





# RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”

## ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- a. Mejora desde la gestión y la organización
- b. Desarrollo de la participación
- c. Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos
- d. Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia
- e. Intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia
- f. Reeduación de actitudes y restauración de la convivencia



# RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”

## MEMORIA (10 al 30 de mayo)

- *Anexo II Memoria de participación (Séneca)*
  1. *Objetivos planteados y conseguidos*
  2. *Actividades realizadas (incluir enlaces)*
  3. *Participación e implicación de los sectores de la comunidad educativa*
  4. *Mejoras a incorporar al plan de convivencia de centro como consecuencia de su participación en la red*

*Intercentros: cada uno debe completar su propia memoria.*



*SOLICITUD RECONOCIMIENTO  
COMO CENTRO PROMOTOR  
EN  
CONVIVENCIA +*



**Red Andaluza  
"Escuela Espacio de Paz"**



# CONVIVENCIA +

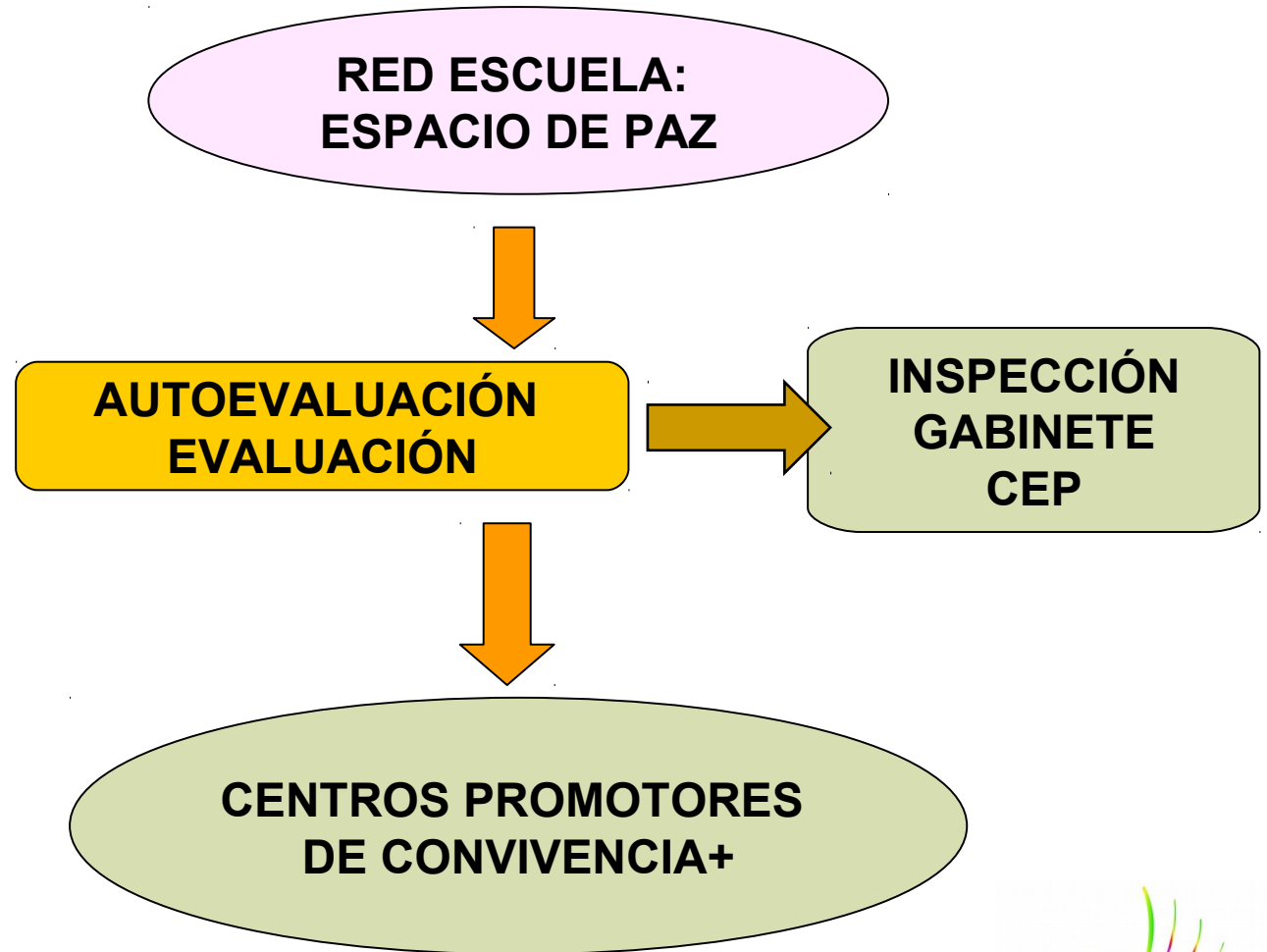
## ¿A quién va dirigido?

- Aquellos centros RAEEP que consideren que el trabajo realizado es de calidad y referente de buenas prácticas.
- Tras cumplimentar Memoria de Participación, en Séneca:
  - Anexo III Solicitud de reconocimiento (marcar casilla)
  - Anexo IV Ficha descriptiva (cumplimentar)
- Convivencia + 2018/19 en Málaga:
  - 176 solicitudes
  - 138 reconocimientos en la Resolución Provisional de 3 de septiembre 2019



Red Andaluza  
"Escuela Espacio de Paz"

# CONVIVENCIA +



# CONVIVENCIA +

## FICHA DESCRIPTIVA (10 al 30 de mayo)

- *Anexo IV Ficha descriptiva (Séneca)*
  1. *Objetivos planteados y conseguidos (ámbitos trabajados)*
  2. *Actividades realizadas*
  3. *Organización del centro*
  4. *Metodología y calendario de actividades*
  5. *Indicadores de evaluación de la convivencia.*
  6. *Participación-implicación de la comunidad educativa, asociaciones e instituciones.*
  7. *Intercambio de buenas prácticas con otros centros*
  8. *Dificultades u obstáculos encontrados*



## RECOMENDACIONES CONVIVENCIA +

- Entregar toda la documentación *digitalmente* a través de Séneca. En caso de ser mayores de 2MB:
- Puede colgarse un PDF indicando el enlace al proyecto desarrollado publicado en la web, a materiales, etc.
- Comprobar cuidadosamente que los enlaces funcionan, que si se deriva a un blog / drive, no requiera permisos
- La descripción debe ser *ordenada* y didáctica, para servir de modelo de referencia
- Indicar las *actualizaciones* del Plan de Convivencia
- En septiembre se publica Resolución provisional, atención para posibles alegaciones (Anexo V)



# RECOMENDACIONES CONVIVENCIA +

## *Materiales y documentos adjuntos*

- Sólo se valorarán cuando sean recursos, materiales de trabajo de aula, de centro o del profesorado, identificados y en un formato estable (PDF)
- **Encabezado** identificativo del centro y su localidad, título del material, logo de la RAEEP
- Si adjunta varios documentos: incluir **índice** descriptivo que facilite su consulta. Al citar recursos o materiales en red, incluir enlace directo
- Organización del índice:
  - Temática: mediación, aula convivencia, familias
  - Cronológica: efemérides, trimestres
  - Por nivel: infantil, primaria





# CRITERIOS DE VALORACIÓN CONVIVENCIA +



## ¿QUÉ SE VA A VALORAR?

- A. Nivel de logro de los objetivos
- B. Progreso del centro en el ámbito de convivencia
- C. Implicación de la comunidad educativa
- D. Calidad técnica de la descripción
- E. Carácter innovador de la experiencia descrita
- F. Integración de la perspectiva de género y coherencia con el Plan de Igualdad
- G. Calidad técnica de los materiales elaborados
- H. Exposición Buenas Prácticas en actividades formativas
- I. Posibilidad de difusión y aplicación a otros centros





# DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS, MATERIALES Y BUENAS PRÁCTICAS



# Difusión de documentos, materiales y buenas prácticas



Blog de Valores [educacionenmalaga.es/valores](http://educacionenmalaga.es/valores)



Twitter @Malagaconvive



Facebook Etpoep Málaga



Instagram @etpoep\_malaga



Portal de Convivencia de la Consejería

Blog de Valores  
[educacionenmalaga.es/valores](http://educacionenmalaga.es/valores)

Para publicaciones en Blog

[gabineteconvivencia.dpma.ced@juntadeandalucia.es](mailto:gabineteconvivencia.dpma.ced@juntadeandalucia.es)

Aspectos a contemplar en la información:

Título, objetivos, asistentes, fecha, horario, plan o programa donde se ubica la actividad, descripción de la actividad, fotografías, etc.



*Paula Jerez Montero*

*Sergio Padial Fajardo*

*951299026 / 990026*

*[gabineteconvivencia.dpma.ced@juntadeandalucia.es](mailto:gabineteconvivencia.dpma.ced@juntadeandalucia.es)*

